

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
No. 28
De la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos
“COOTRASANDINOS LTDA”
NIT. 860.513.471-8

En la ciudad de Bogotá, siendo las 2:11 p.m. del día sábado 01 de marzo de 2025 en modalidad virtual, de acuerdo a lo establecido en el estatuto en su artículo 43 en su parágrafo 1. A través de la plataforma Google Meet en el siguiente enlace <https://meet.google.com/kjm-ijcf-eze> se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de asociados de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos COOTRASANDINOS LTDA, se reúne en sesión ordinaria previa convocatoria realizada el día 3 de febrero de 2025 por parte del Consejo de Administración y que consta en su acta No.287 del 31 de enero de 2025; la citación se realiza a través de circular interna fijada en la cartelera de la Cooperativa y en los sitios de amplia concurrencia de los asociados, o por correo electrónico que será enviado a los asociados o mediante nota personal a la dirección de los asociados que figuran en los registros.

La presidente del Consejo dio la bienvenida a todos los asistentes y dio la apertura a la Asamblea General Ordinaria con la lectura del siguiente orden del día

- 1. INGRESO Y REGISTRO DE LOS ASISTENTES**
- 2. HIMNO NACIONAL**
- 3. INSTALACION ASAMBLEA**
 - a. Verificación del Quórum
 - b. Elección presidente y secretario para dirigir la Asamblea y comisión verificadora y aprobatoria del acta No. 28.
 - c. Lectura y aprobación del orden del día
 - d. Lectura y Aprobación del reglamento de Asamblea
- 4. ELECCION ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL**
 - a. Consejo de Administración
 - b. Junta de Vigilancia
 - c. Revisoría fiscal
 - d. Comité de Apelación
- 5. INFORME GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2024**
 - a. Comisión verificadora del acta anterior marzo de 2024
 - b. Consejo de Administración
 - c. Dictamen de Revisoría Fiscal
 - d. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
 - e. Junta de Vigilancia
 - f. Comité de Apelación
 - g. Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
- 6. APROBACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTINUAR EN ESAL**
- 7. PROPOSICIONES Y VARIOS 2024**
- 8. RECESO PARA ELABORACION Y REVISION DEL ACTA No. 28**
- 9. APROBACION DEL ACTA No. 28**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1) INGRESO Y REGISTRO DE LOS ASISTENTES

Los integrantes de la Junta de vigilancia y el representante legal principal procedieron al registro de cada uno de los asistentes los cuales se conectaron a través del link enviado.

2) HIMNO NACIONAL

3) INSTALACION ASAMBLEA

a) VERIFICACION DEL QUORUM.

Se procedió a la verificación del quórum, luego de la llamada a lista de los 63 asociados hábiles se encuentran presentes y conectados 58 que corresponden al 92.06% de los asociados, por lo tanto y en virtud de lo establecido en los estatutos y en el reglamento No. 01 de la Asamblea General, hay quórum para decidir, deliberar y adoptar decisiones.

b) ELECCIÓN PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA DIRIGIR LA ASAMBLEA Y DE LA COMISION VERIFICADORA Y APROBATORIA DEL ACTA No.28.

Se eligió por unanimidad con 58 votos como presidente de la Asamblea al señor asociado MIGUEL ARTURO ABAUNZA NUÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.345.467 de Bogotá y como secretaria a la asociada NUBIA MARINA FIGUEROA APONTE, identificada con cedula de ciudadanía No.51.791.995 de Bogotá y se nombró a la comisión de verificación y aprobatoria del acta conformada por el asociado RAMON PAYANENE ACOSTA, identificado con cedula de ciudadanía No.93.116.736 de Espinal Tolima y al asociado NELSON JOSE ESCALANTE ANTOLINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.88.199.182 de Cúcuta una vez posesionados en los cargos, se dio por instalada formalmente la Asamblea General Ordinaria y se procedió a continuar con el orden del día.

c) Lectura y Aprobación del Orden del día.

El presidente de la Asamblea puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con 58 votos.

d) Lectura y aprobación del reglamento de Asamblea

**REGLAMENTO INTERNO No. 01
ASAMBLEA GENERAL
CONSIDERANDO**

Que la asamblea general es el órgano máximo de la administración de la organización y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, adoptadas de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, a fin de llevar a cabo la deliberación de la Asamblea general en forma organizada y para conocimiento de sus asociados.

ACUERDA

Expedir el presente reglamento por el cual se regirá.

Artículo Primero. - La Asamblea General será instalada por el presidente y secretario del Consejo de Administración.

Artículo Segundo. - La verificación del Quórum estará a cargo de uno de los miembros de la Junta de Vigilancia, de conformidad con las normas estatutarias.

Artículo Tercero. - La asamblea general será presidida por un presidente y secretario, postulados voluntariamente o elegidos por la asamblea, inmediatamente verificado el Quórum para deliberar.

Artículo Cuarto. - En las Asambleas Generales corresponderá a cada asociado, un sólo voto. Los asociados o delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto. Las Personas Jurídicas asociadas participarán en las Asambleas por intermedio de su Representante Legal o de la Persona que designe el organismo competente, inscrito por medio de comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración.

Artículo Quinto. - La inasistencia sin causa justa, se sancionará con una multa de 20% del salario mínimo legal mensual vigente, que serán cancelados o descontados al Asociado dentro del mes siguiente a dicha asamblea y se destinarán como recursos para el desarrollo de actividades en la Sección de Solidaridad e Integración Social.

Parágrafo. - Se entenderá por justa causa, cualquier hecho súbito e imprevisto al que no es posible sustraerse, difícil de prever, caso fortuito o fuerza mayor ésta podrá ser, enfermedad grave, responsabilidad laboral, vacaciones y estudio.

Artículo Sexto. - Con el fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea General, el presidente coordinará, la elaboración aprobación y firma de la respectiva acta con el secretario que actuó en dicha asamblea y con la comisión de verificación y aprobación integrada por dos (2) asociados o delegados designados por la Asamblea General, verificando los hechos y determinaciones adoptadas en dicha asamblea, dando un receso de 30 minutos.

Artículo Séptimo. - El presidente tendrá en cuenta como norma básica, la Moción de Orden, para el cabal del desarrollo de la Asamblea, permitiendo el Uso de la Palabra al asociado que la requiera, una vez terminada la exposición de cada tema, aprobado previamente en el orden del día, hasta por cinco minutos y enseguida el presidente dirigirá la respuesta a cada inquietud planteada.

Artículo Octavo. - El Consejo de Administración enviará a todos los Asociados con la debida anticipación y de acuerdo con lo consagrado en los estatutos, los informes del Consejo propiamente dicho, de la Junta de Vigilancia y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico

inmediatamente anterior, para conocimiento de sus cooperados a fin de una amplia participación y toma de decisiones en la Asamblea General.

El presidente en dicha Asamblea someterá a votación para dar lectura, o aclaración de los mismos, para su aprobación; respecto al informe del Revisor Fiscal, será leído en su totalidad a la Asamblea en pleno.

Artículo Noveno. - El Consejo de Administración, entre otras de sus funciones, presentará a la Asamblea General, el Proyecto de Distribución de Excedentes, previamente analizado y con sustento jurídico, para la aprobación o desaprobación, igualmente se podrán recoger contra proposiciones para su aprobación y ejecución final en dicha Asamblea.

Artículo Décimo. - Las elecciones para miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, se efectuarán por separado, bajo los sistemas mencionados en el articulado que a continuación se detalla:

Artículo Décimo Primero. - Sistema Uninominal, Los aspirantes se postularán y se escribirán en forma numérica en la Asamblea General, como mínimo 6 para el Consejo de Administración y 4 para la Junta de Vigilancia o se inscribirán con ocho días de anticipación a la asamblea.

Cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, tres (3) para consejo, tres (3) para Junta de Vigilancia y uno (1) para Revisoría Fiscal.

La votación se efectuará en forma secreta de acuerdo a la reunión si es virtual o es presencial, el secretario verificará que los votos correspondan al número de asociados presentes, en caso de resultar un número mayor, se anulará la diferencia, el presidente efectuará el escrutinio públicamente.

Culminado el conteo, se elegirán por mayoría de votos los primeros tres ocuparan el cargo de miembros principales en el Consejo de Administración y los tres restantes la suplencia, así mismo se actuará con la elección de la Junta de Vigilancia.

Parágrafo Primero. - Para el caso de Asamblea por delegados, los candidatos aspirantes, a los diferentes órganos de la administración, se postularán en el formato preestablecido con previa antelación a la celebración de la misma.

Parágrafo Segundo. - Para la elección del revisor fiscal principal y suplente, y la asignación de honorarios, el consejo de administración presentará las propuestas y se elegirán de acuerdo con el Sistema Uninominal, estarán presentes previa invitación para aclarar dudas e inquietudes en la asamblea.

Artículo Décimo Segundo. - Toda Proposición será aceptada por escrito, sustentada y ordenada, la cual se entregará al secretario, antes del inicio de la Asamblea, y el presidente les dará lectura, en el punto respectivo del orden del día, para su estudio, análisis, aprobación, desaprobación o delegación.

Parágrafo. - En caso de presentarse otras proposiciones durante el desarrollo de la Asamblea General, El presidente las aceptará y las presentará a la Asamblea en el punto respectivo de varios, de acuerdo con el orden del día ajustándose al procedimiento antes mencionado.

Artículo Décimo Tercero. - Asamblea Virtual

Es importante resaltar que, dentro de cualquier interacción social, es pertinente guardar pautas de reconocimiento y respeto de sí mismo y el otro. La virtualidad no exime de lo anterior se hace necesario establecer las siguientes condiciones para el buen desarrollo de la asamblea así:

- a. El día de la reunión se solicita contar con tiempo disponible y contar con un espacio con buena iluminación, libre de ruidos y distracciones que impidan o interrumpan la reunión.
- b. Ingresar el día, hora (5 Minutos antes) al link enviado previamente al correo de cada asociado.
- c. Registrarse con nombre y apellido.
- d. Deberá saludar amablemente y silenciar el micrófono
- e. Permanecer con la Cámara activa.
- f. Mantener el Micrófono Silenciado.
- g. Para intervenir o participar debe escribir en el chat que desea hacerlo, debe ser concreto y una intervención corta.
- h. Cuando se les indique deberán ingresar a los diferentes accesos para realizar las votaciones respectivas.
- i. Deberán permanecer hasta el final de la reunión.
- j. Presentación personal apropiada. Recuerde que es una reunión seria y su presentación deberá estar acorde a ella.

El presente reglamento fue aprobado en Asamblea General Ordinaria, celebrada el 1 de marzo de 2025 y se firma por el presidente y secretario que actuaron en ella.

Firmado:

MIGUEL ARTURO ABAUNZA NUÑEZ
Presidente Asamblea

NUBIA MARINA FIGUEROA APONTE
secretaria Asamblea

Se aprobó el anterior reglamento por unanimidad con 58 votos.

4) ELECCION ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL

a) Consejo de administración

La asamblea General Ordinaria con sus 58 asistentes aprueba por unanimidad que el sistema de elección para llevar a cabo el nombramiento del consejo de administración es el Sistema Uninominal de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para lo cual se inscribieron las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Nelson Jose Escalante Antolinez | C.C. 88.199.182 de Cúcuta |
| 2. Edgar Eduardo Galindo Marzano | C.C. 19.467.429 de Bogotá |
| 3. Ramon Payanene Acosta | C.C. 93.116.736 de Espinal Tolima |
| 4. Elsa Judith Santos Matiz | C.C. 51.897.382 de Bogotá |
| 5. Nubia Marina Figueroa Aponte | C.C. 51.791.995 de Bogotá |
| 6. Blanca Ofelia Zabala Oyuela | C.C. 51.648.238 de Bogotá |
| 7. Glinys Ramos Valencia Córdoba | C.C. 39.644.801 de Bogotá |

Se aclara a los asociados que cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, tres (3) para consejo.

Se somete a votación y se obtuvo el siguiente resultado:

N.	CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITO	TOTAL VOTOS
1	Nelson Jose Escalante Antolinez	11
2	Edgar Eduardo Galindo Marzano	15
3	Ramon Payanene Acosta	19
4	Elsa Judith Santos Matiz	19
5	Nubia Marina Figueroa Aponte	19
6	Blanca Ofelia Zabala Oyuela	40
7	Glinys Ramos Valencia Cordoba	46
8	VOTO EN BLANCO	5
9	ANULADOS	0
	TOTAL VOTOS	174
	VOTOS PENDIENTES	0

A continuación, presentamos la conformación del nuevo consejo de administración periodo marzo 2025 a marzo 2026.

No. ORDEN LISTA	CANDIDATO	CONFORMACIÓN 2025 - 2026
7	GLINYS VALENCIA	PRINCIPAL
6	BLANCA ZABALA	PRINCIPAL
3	RAMON PAYANENE	PRINCIPAL
4	ELSA SANTOS	SUPLENTE
5	NUBIA FIGUEROA	SUPLENTE
2	EDGAR GALINDO	SUPLENTE

Los elegidos como integrantes del consejo principales y suplentes aceptan expresamente el cargo al cual fueron nombrados.

b) Junta de Vigilancia

La asamblea General Ordinaria con sus 58 asistentes aprueba por unanimidad que el sistema de elección para llevar a cabo el nombramiento del de la Junta de Vigilancia es el Sistema Uninominal de acuerdo con el artículo 47 de los estatutos, para lo cual se inscribieron las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. Martha Lucia Reyes Matiz | C.C. 65.711.669 de Líbano Tolima |
| 2. Jenny Oliveros Bejarano | C.C. 52.974.941 de Bogotá |
| 3. Melba Ligia Zabala Oyuela | C.C. 51.654.846 de Bogotá |
| 4. Camilo Mendieta Henao | C.C. 1.030.637.791 de Bogotá |

Se aclara a los asociados que cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, (3) para Junta de Vigilancia.

Se somete a votación y se obtuvo el siguiente resultado:

NO.	INSCRITO	TOTAL
1	Martha Lucia Reyes Matiz	41
2	Jenny Oliveros Bejarano	53
3	Melba Ligia Zabala Oyuela	46
4	Camilo Mendieta Henao	25
5	VOTO EN BLANCO	6
6	ANULADOS	3
	TOTAL VOTOS	174
	VOTOS PENDIENTES	0

A continuación, presentamos la conformación de la nueva Junta de Vigilancia marzo 2025 a marzo 2026.

No. ORDEN LISTA	CANDIDATO	CONFORMACIÓN 2025 - 2026
2	JENNY OLIVEROS BEJARANO	PRINCIPAL
3	MELBA LIGIA ZABALA OYUELA	PRINCIPAL
1	MARTHA LUCIA REYES	PRINCIPAL
4	CAMILO MENDIETA	SUPLENTE

Los elegidos como integrantes de la Junta de Vigilancia principales y suplentes aceptan expresamente el cargo al cual fueron nombrados.

c) Revisoría Fiscal

Se reciben las propuestas de revisoría fiscal así:

RESUMEN PROPUESTAS AÑO 2025					
ENTIDAD	PROPUESTA No. 1 VISION CONTABLE Y FINANCIERA	PROPUESTA No. 2 CONGROUP SAS	PROPUESTA No. 3 INCONFIS SAS	PROPUESTA No. 4 RAMON MALDONADO	PROPUESTA No. 5 VALORACION INTEGRAL SAS
HORAS	48 HORAS MES	NO TIENE LIMITE DE TIEMPO	60 HORAS MES	NO TIENE LIMITE DE TIEMPO	28 HORAS MES
VALOR MAS IVA 19%	1,424,000 270,560	980,000 186,200	800,000 152,000	593,277 112,723	800,000 152,000
TOTAL	1,694,560	1,166,200	952,000	706,000	952,000

Se aclara a los asociados que cuando se utilice el sistema uninominal los asociados votaran por el número de cargos a proveer en los diferentes órganos, uno (1) para Revisoría Fiscal.

Se somete a votación por parte de los asistentes assembleístas y se obtiene la siguiente votación así:

Propuesta No. 1	Visión Contable y Financiera	1	Voto obtenido
Propuesta No. 2	Congroup SAS	0	Votos obtenidos
Propuesta No. 3	Inconfis SAS	0	Votos obtenidos
Propuesta No. 4	Ramon Maldonado	48	Votos obtenidos
Propuesta No. 5	Valoración Integral	0	Votos obtenidos
Voto en blanco		9	Votos

Total, Votos **58**

La Asamblea general ordinaria con 48 votos ratifico y nombro al señor Ramón Maldonado Ferrucho, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.489.799 expedida en Bogotá, el 30 de noviembre de 1980 y tarjeta profesional No. 23140-T, para ejercer las funciones de Revisor Fiscal principal de la entidad y con 56 votos ratifico y nombro a la señora Carmen Alicia Martinez Mojica, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.547.389, expedida en Bogotá el 14 de agosto de 1987 y tarjeta profesional No. 55032-T, para ejercer las funciones de Revisor Fiscal Suplente de la entidad durante el periodo marzo 2025 - marzo 2026.

d). Comité de Apelación

Se postularon las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
1. Miguel Arturo Abaunza Núñez	c.c. 19.345.457 de Bogotá
2. Julio Ernesto Quiroga Torres	c.c. 79.490.957 de Bogotá
3. Luis Eduardo Oliveros Melgarejo	c.c. 79.257.695 de Bogotá

Se eligieron por unanimidad con 58 votos los miembros postulados. Los postulados aceptan expresamente la elección.

5.INFORME GESTION ADMINISTRATIVA AÑO 2024

a) Comisión verificadora del Acta anterior marzo de 2024.

LOS SUSCRITOS **GLINYS VALENCIA CORDOBA Y ROSALBA ZABALA OYUELA** EN CALIDAD DE LA COMISIÓN VERIFICADORA Y APROBACION DEL ACTA No.27 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA “**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ANDINOS “COOTRASANDINOS LTDA”**”

CERTIFICAMOS QUE:

Todos los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria No. 27 celebrada el día 2 de marzo de 2024 fueron incluidos en la redacción del acta correspondiente cuyo documento original reposa en las instalaciones de la Cooperativa.

Firmado:

GLINYS VALENCIA CORDOBA
Comisión de verificación
y aprobación del acta.

ROSALBA ZABALAOYUELA
Comisión de verificación
y aprobación del acta

b) Consejo de Administración

COOTRASANDINOS
“Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos”

INFORME DE GESTION 2024
CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA

Apreciados asociados:

De conformidad con lo dispuesto en nuestros estatutos y en las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, presentamos a ustedes nuestro informe de gestión por el ejercicio terminado del 31 de diciembre de 2024, el cual contiene una exposición fiel sobre el desarrollo, situación económica, social, administrativa y jurídica; el desempeño de la cooperativa en sus diferentes áreas, la evolución de sus ingresos, gastos, activos, pasivos y situación patrimonial y perspectivas generales.

Es importante dejar constancia que, de conformidad con la norma vigente, tanto los informes como los estados financieros que hoy se presentan a esta asamblea, fueron aprobados previamente por el consejo de administración (Acta No. 287 del 13 de enero de 2025).

Además, se encuentran a disposición de los asociados desde el 20 de febrero de 2025 los cuales fueron enviados vía correo electrónico y publicación en la página web de Cootrasandinos.

BASE SOCIAL

Nuestra gestión está enfocada en dar cumplimiento a los principios cooperativos que rigen para nuestro sector así:

1. PRIMER PRINCIPIO: ADHESION VOLUNTARIA Y ABIERTA

Al cierre del ejercicio la cooperativa cerro con 64 asociados, ingresaron 2 asociados y se retiraron 4 lamentablemente uno fallecido, no hubo asociados excluidos.

La composición de los asociados de Cootrasandinos a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Del total de asociados, el 66% son hombres (22) y el 34% son mujeres (42).

Los asociados que tienen entre 36-60 años representan el 52% de la población total, los mayores de 60 años representan el 33% de la población total.

Edades	Numero de Asociados	%
< 18	0	0
18 -24	0	0
25-35	10	16%
36-60	33	52%
> 60	21	33%
Total	64	100%

Antigüedad en la cooperativa

El mayor porcentaje se concentra con una antigüedad entre 1 y 5 años correspondiente al 26.56% y destacamos a 5 asociados que llevan de asociados mas de 30 años con un porcentaje del 7.81%.

ANTIGÜEDAD	# ASOCIADOS	%
DE 1 A 5 AÑOS	17	26.56%
DE 6 A 10 AÑOS	9	14.06%
DE 11 A 15 AÑOS	7	10.94%
DE 16 A 20 AÑOS	9	14.06%
DE 21 A 25 AÑOS	10	15.63%
DE 26 A 30 AÑOS	7	10.94%
MAS DE 30 AÑOS	5	7.81%
RANGO	64	100.00%

2. SEGUNDO PRINCIPIO: PARTICIPACION DEMOCRATICA

En la pasada Asamblea, se tuvo una participación del 87.88% de asociados hábiles (58) de 66 convocados, ejerciendo su derecho a la Asistencia a este evento. Esperamos en la asamblea del 2025 superar esta asistencia.

Con el fin de fortalecer la participación democrática, se proyecta capacitar a los asociados que estén interesados para formar líderes y directivos que participen activamente dentro de la cooperativa.

3. TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS

La participación libre y voluntaria de los asociados a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso así:

3.1 SERVICIO DE CREDITO

El comité de crédito conformado por Glinys Valencia, Blanca Zabala y Ramon Payanene y en algunas ocasiones por el Consejo de administración, realizaron su labor de análisis y aprobación de las solicitudes de manera responsable y diligente, tratando siempre de facilitar una solución oportuna a las necesidades de los asociados. El proceso de otorgamientos de los créditos se llevó de acuerdo con los parámetros reglamentarios internos y conforme a las regulaciones que sobre la materia emite la Superintendencia de la economía solidaria.

Al cierre del ejercicio económico de 2024 nuestra **cartera total** registra un saldo de \$638.623.163 que respecto al año anterior disminuyo en un 10%.

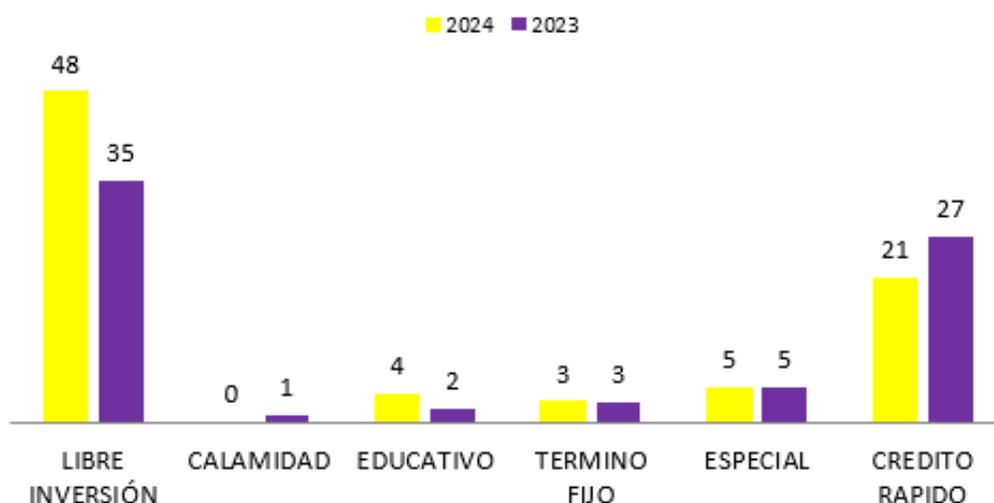
Concepto	2024	2023	Variación
Corto Plazo	255.449.265	282.541.340	(27.092.075) -10%
Largo Plazo	383.173.898	423.812.010	(40.638.112) -10%
Provisión Cartera Asociados	-6.397.880	-7.075.181	677.301 -10%
TOTAL	632.225.283	699.278.169	(67.052.886) -10%

Los créditos otorgados y desembolsados a los asociados durante el año fueron 81 y el monto total aprobado fue de \$374.891.828.

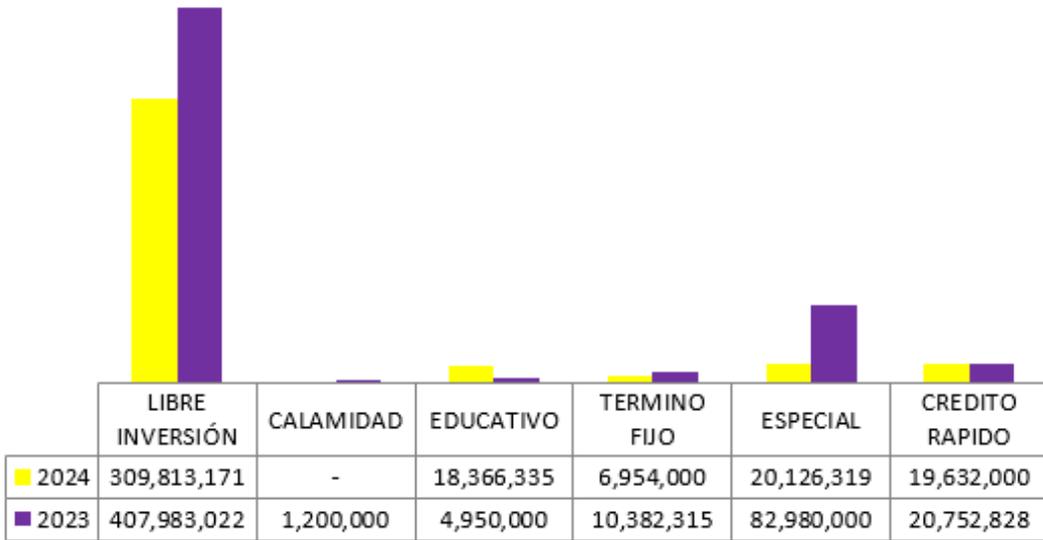
En este cuadro observamos la variación entre un año y otro con una disminución del 29.03% con respecto al año 2023 en cuanto a valores, porque en número de créditos se incrementó en un 10.96%.

COOTRASANDINOS LTDA CUADRO COMPARATIVO 2024-2023 CREDITOS EMITIDOS DURANTE EL AÑO 2024							
LINEA DE CREDITO	PERIODO 2024		PERIODO 2023		VARIACION		
	CANT	VALORES	CANT	VALORES	CANT	PESOS	% valores
LIBRE INVERSION	48	309,813,171	35	407,983,022	13	(98,169,851)	(24.06)
CALAMIDAD	0	-	1	1,200,000	(1)	(1,200,000)	(100.00)
EDUCATIVO	4	18,366,335	2	4,950,000	2	13,416,335	271.04
TERMINO FIJO	3	6,954,000	3	10,382,315	0	(3,428,315)	(33.02)
ESPECIAL	5	20,126,319	5	82,980,000	0	(62,853,681)	(75.75)
CREDITO RAPIDO	21	19,632,000	27	20,752,828	(6)	(1,120,828)	(5.40)
TOTAL	81	374,891,825	73	528,248,165	8	(153,356,340)	(29.03)

COMPARATIVO NUMERO DE CREDITOS



COMPARATIVO EN VALORES



Las modalidades más utilizadas por los asociados siguen siendo de libre inversión y el crédito rápido.

3.2 EVALUACION Y CALIDAD DE LA CARTERA

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, se evaluó y provisiono la cartera de crédito por nivel de riesgo y se hizo control y seguimiento permanente a la que registraba mora, realizando una eficiente gestión de cobro, aplicando siempre el debido proceso. Por el concepto de intereses de mora en el pago de las obligaciones se recaudó un total de \$238.479 correspondiente a 12 asociados que por diferentes situaciones no pudieron pagar sus obligaciones dentro de las fechas establecidas, pero finalmente para los cierres de los periodos normalizaron su pago. Dando como resultado que todos los asociados estén calificados en categoría A.

Por concepto de provisión general de cartera se registra un valor de \$6.397.880.

4. TRANSFERENCIA SOLIDARIA

La transferencia solidaria o retorno cooperativo es una figura que solo existe en el sector solidario, describe el retorno que transfiere la cooperativa a los asociados mediante los diferentes auxilios y programas de beneficios en desarrollo de su objeto social. Este retorno es un factor diferenciador con respecto al sector financiero.

En el año 2024 se brindó a los asociados un retorno representado en los recursos aplicados en solidaridad y bienestar así:

4.1 SOLIDARIDAD

En el mes de julio, Jose Gomez, Jenny Oliveros, Jacqueline Acosta y del esfuerzo de algunos asociados en la venta de los formularios se llevó a cabo la actividad de Polla Copa América:

Se realizó la venta de 107 formularios dando como resultado:

PREMIACION

TOTAL FORMULARIOS INSCRITOS	107	\$	2.675.000
TOTAL POR ADMINISTRACION		\$	535.000
TOTAL PARA DISTRIBUIR A LOS GANADORES		\$	2.140.000
VALOR DEL PREMIO, PARA EL MAYOR PUNTAJE		\$	1.284.000
VALOR DEL PREMIO, PARA EL SEGUNDO MAYOR PUNTAJE		\$	856.000

Del valor de la administración el 20% se otorga al comité de solidaridad. Y la premiación quedo de la siguiente manera:

GANADORES

No.	PARTICIPANTE	FORM. No.	PUNTAJE TOTAL	CLASIF. GENERAL
1	JEISON EDUARDO AVILA OLIVEROS- Jenny O.	20	355	1
2	HENRY BERNAL- Jenny Oliveros	79	355	1

En el mayor puntaje quedaron empatados los formularios 20 y 79 con 355 puntos c/u.

Entre ellos se reparte la totalidad de dinero destinado para los ganadores; cada uno recibe 1'070.000 pesos.

El integrante de este comité Edgar Galindo presenta el informe sobre el total de los auxilios dados en los sorteos del mercado y demás auxilios así:

Bogotá, febrero 11 de 2.025

Señores:
COOTRASANDINOS
Atención: Consejo de administración
La Ciudad.

Estimados señores:

El comité de solidaridad en el año 2024, realizó entrega de dineros para mercado por \$5.180.000 (70 GANADORES). y continuando con la medida de solidaridad derivada de la emergencia económica causada por el Covid-19, Se siguió con la medida tomada en 2020 del sorteo de 7 ganadores mensuales manteniendo el valor aprobado para esta actividad.

Adicionalmente informamos que por auxilios póstumo se entregaron \$ 2.925.000 para solventar económicamente a dos asociados.

Cordialmente:



EDGARD E. GALINDO M.
Comite de solidaridad
CC: 19.467.429 De Bogotá

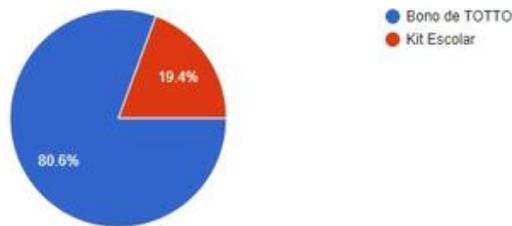
El saldo de este comité a 31 de diciembre 2024 asciende a \$487.280 para cubrir eventualidades o auxilios destinados en este comité.

4.2 BIENESTAR SOCIAL

Este comité conformado por Jenny Oliveros y Jacqueline Acosta, y actuando de acuerdo con los parámetros del reglamento y con el presupuesto aprobado por el Consejo de administración, realizo en el mes de mayo una encuesta solo para los asociados que se benefician del auxilio escolar (31 asociados) donde se escogía un Bono de Totto o kit escolar. El 80.6% escogió bono de Totto y el 19.6% el kit. Por lo tanto, se realizó la compra de los bonos en Totto y se asignó el numero correspondiente a cada persona inscrita para el kit o auxilio para redimirlo. Dando cumplimiento con esta actividad en el año 2024.

Para este año que prefieres?

31 respuestas



En esta actividad se retornó un valor de \$3.705.048 donde se entregó 37 bonos por un valor de \$70.000 cada uno.

4.3 COMITÉ DE VIVIENDA

Este comité está conformado por Elsa Santos y Nelson Escalante el cual presentan su informe: Bogotá, febrero 11 de 2025

Señores

COOTRASANDINOS

Consejo de Administración

Informe actividades del Comité de Vivienda

Los integrantes del comité de Vivienda, el señor Nelson Escalante, la señora Elsa Judith Santos Matiz nos permitimos presentales el siguiente informe del año 2024 así:

En el transcurso del año 2024, se pudo entregar un Auxilio para nuestra asociada, DAYANA PUERTO, quien fue la única que pidió el mismo, reiteramos poder ayudar a más asociados a cumplir sus sueños.

FECHA	ASOCIADO	VALOR	MOTIVO
SEP 23 DE 2024	DAYANA PUERTO	1.078.048	COMPRA DE VIVIENDA
		<u>1.078.048</u>	

Esperamos poder dar más Auxilios en el año 2025

Cordial saludo

ELSA JUDITH SANTOS MATIZ
NELSON ESCALANTE

OTROS BENEFICIOS

Durante el año 2024 se mantuvo activa la póliza de seguros "Vida Grupo Deudores" la cual ampara la cartera de créditos de los asociados (Con Axa Colpatria). Esta protección es de especial importancia en el momento de fallecer o por incapacidad permanente del asociado deudor, el saldo de las obligaciones que tuviera con Cootrasandinos no representa una carga económica para sus codeudores o sus familias, ya que es cancelado por la compañía de seguros, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos de asegurabilidad al momento de otorgamiento del crédito y la información declarada por el asociado sobre antecedentes y estado actual de su salud.

Es necesario que tengamos presente que información se reporta en el momento de diligenciar el formulario de asegurabilidad, cuando solicitamos un crédito.

Para este rubro se cobra a los asociados que tienen cartera independientemente del monto y número de créditos un valor de \$5.000 mensuales, los cuales no cubre lo pagado a la aseguradora por lo tanto la diferencia es cubierta por la cooperativa.

La cooperativa continua los convenios de intermediación de servicios con tarifas que benefician a los asociados y familias especialmente en seguros, protección familiar y salud como Servicio funeral (Jardines de paz y los olivos), seguro de hogar y de vehículo.

Al cierre del ejercicio 2024 los fondos registran un valor de \$3.711.226 el cual estamos solicitando a esta Asamblea autorización para ejecutar dichos recursos en la vigencia 2025.

A continuación, un resumen del retorno dado a los asociados y observamos que hubo un beneficio del 45%. Y de la utilidad presentada para el año 2024, una disminución del 19%.

COOTRASANDINOS LTDA COMPARATIVO BENEFICIO A ASOCIADOS				
DESCRIPCION			VARIACIÓN	
	2024	2023	PESOS	%
COMITÉS	12,297,793	8,345,460	3,952,333	47
BONO SEMANA SANTA	5,049,000	6,175,000	(1,126,000)	(18)
BONO BIENESTAR SOCIAL	37,500,000	25,600,000	11,900,000	46
CAPITALIZACIÓN APORTES	12,500,000	6,400,000	6,100,000	95
TOTAL BENEFICIO	67,346,793	46,520,460	20,826,333	45
EXCEDENTE A PRESENTAR EN LA ASAMBLEA	133,715	164,175	(30,460)	(19)

Se aclara que en el rubro del bono de semana santa hubo una disminución del 18% debido a que en el año 2023 se dio junto con la prima de pescado \$70.000 un valor adicional de \$25.000 por reconocimiento de los 40 años de la cooperativa.

5. DESEMPEÑO ECONOMICO GENERAL

Los estados financieros comparados 2024-2023 se encuentran dictaminados y certificados conforme a la ley por el Revisor Fiscal Ramon Maldonado y por la contadora Marcela Arévalo; se dieron a conocer a los asociados con sus correspondientes notas, desde el 20 de febrero de 2025.

6. RELACIONES INSTITUCIONES Y CUMPLIMIENTOS LEGALES

Durante la vigencia que terminó dimos cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias presentación y pago.

Se atendieron oportuna y cuidadosamente los requerimientos de la Superintendencia de la economía solidaria y de la secretaria de Movilidad.

Se dio cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de aplicación de tratamiento de datos personales.

Aplicamos lo establecido en circulares de la supersolidaria y demás normas con relación al sistema de administración del Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; se cumplió con el curso virtual en la UIAF por parte de los oficiales de cumplimiento principal Luz Jacqueline Acosta y suplente Elsa Judith Santos.

7. REFLEXION FINAL

Agradecemos a todos nuestros asociados quienes participan desde su accionar en el cumplimiento de sus obligaciones y pago oportuno, a quienes participan en los diferentes comités. Cootrasandinos precisa seguir contando con el apoyo, lealtad de ustedes, los asociados para fortalecer económica y social en beneficio de todos.

Muchas Gracias

BLANCA ZABALA OYUELA
Presidente Consejo de Administración

c) Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos
COOTRASANDINOS
Bogotá

A la Asamblea General de Asociados

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2023, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente, fueron auditados por mí y en su momento emití una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los Estados Financieros fueron certificados por la señora Francia Marcela Arévalo, como contadora y la señora Luz Jacqueline Acosta, como representante legal, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS**, a 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de

2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES posteriormente unificado con los decretos 2420 y 2496 del año 2015.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- La Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y el Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- Existen medidas adecuadas de conservación y custodia de los bienes de la Entidad y los de terceros que están en su poder.
- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros.
- La Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** presentó y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Se comprobó que se cumplió con el recaudo de la retención en la fuente y retención de industria y comercio sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones con pago; de igual manera las declaraciones bimensuales relacionadas con el impuesto de industria y comercio, se presentaron y pagaron oportunamente ante la Secretaria de Hacienda Distrital, se presentó declaración de Renta dando cumplimiento a la Ley 1819 de 2016.
- Se presentaron los medios magnéticos Distritales de manera oportuna, igualmente la información exógena exigida por la DIAN.
- El software utilizado por la Cooperativa Multiactiva de Transportadores andinos **COOTRASANDINOS** se encuentra debidamente licenciado, cumpliendo así con las normas relacionadas con los derechos de autor, previstos en el Artículo 1° de la Ley 603 de 2000.

Finalmente, manifiesto que los informes sobre el Control Interno fueron presentados en el transcurso del año en la medida que se realizaron las pruebas y la administración acato las recomendaciones dadas en su debido momento.

Cordialmente,

(Original Firmado)

RAMON MALDONADO FERRUCHO

Revisor Fiscal T. P. 23140-T

Bogotá, 29 de enero de 2025

Carrera 78 B No. 7 A – 50 Bogotá

d) Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ANDINOS

COOTRASANDINOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2024	2023	\$	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4	91.249.370	24.435.245	66.814.124	273%
Inversiones	5	85.000.000	40.000.000	45.000.000	113%
Cartera de Credito	6	255.449.265	282.541.340	(27.092.075)	-10%
Deterioro Cartera	6	(6.397.880)	(7.075.181)	677.301	-10%
Deudores y otras Cuentas por Cobrar	7	23.416.831	22.643.938	772.893	3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		448.717.586	362.545.342	86.172.244	24%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cartera de Credito	6	383.173.898	423.812.010	(40.638.112)	-10%
Propiedad Planta y Equipo	8	4.703.710	4.703.710	-	0%
Depreciación Acumulada	8	-4.495.951	-3.712.243	(783.708)	21%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		383.381.657	424.803.477	(41.421.820)	-10%
TOTAL DEL ACTIVO		832.099.243	787.348.819	44.750.424	6%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas Por Pagar	9	32.941.966	31.825.320	1.116.646	4%
Impuestos por Pagar	10	1.926.383	1.635.846	290.537	18%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		34.868.349	33.461.166	1.407.183	4%
PASIVO NO CORRIENTE					
Fondos Sociales	11	3.711.226	2.399.874	1.311.352	55%
Beneficios a Empleados	12	1.669.576	1.545.576	124.000	8%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.380.802	3.945.450	1.435.352	36%
TOTAL DEL PASIVO		40.249.151	37.406.616	2.842.535	8%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE ASOCIADOS					
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos		711.500.146	669.594.633	41.905.513	6%
Aportes Sociales Minimios No Reducibles		32.217.500	32.217.500	-	0%
Reservas		47.998.731	47.965.896	32.835	0%
Excedente Presente Ejercicio		133.715	164.175	(30.460)	-19%
TOTAL PATRIMONIO	13	791.850.092	749.942.204	41.907.888	6%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		832.099.243	787.348.819	44.750.424	6%

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal

FRANCIA MARCELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)



RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

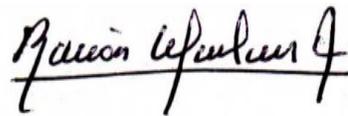
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ANDINOS

COOTRASANDINOS

ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		<u>2024</u>	<u>2023</u>	\$	%
INGRESOS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Ingresos por Servicios		124.545.229	106.191.656	18.353.573	17%
Ingresos Financieros		10.565.939	9.730.497	835.442	9%
Ingresos Otros Servicios		2.487.634	923.989	1.563.645	169%
TOTAL ORDINARIOS		137.598.802	116.846.142	20.752.660	18%
TOTAL INGRESOS	14	137.598.802	116.846.142	20.752.660	18%
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES					
De personal	15	34.305.800	29.466.948	4.838.852	16%
Generales	16	94.948.767	76.076.000	18.872.767	25%
Provisiones	17	71.402	2.292.977	(2.221.575)	-97%
Depreciaciones	18	783.708	783.708	-	0%
Financieros y Otros Gastos	19	7.355.410	8.062.334	(706.924)	-9%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		137.465.087	116.681.967	20.783.120	18%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		133.715	164.175	(30.460)	-19%



LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal

FRANCIA MARCELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)

RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

COOTRASANDINOS

ESTADO CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS
 AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023
 (Valores Expresados en pesos Colombianos)

Concepto	Aportes Sociales	Apor tes No Reducibles	Reserva Proteccion Aportes	Excedentes del Ejercicio	Total
Saldo a 31 diciembre 2022	599.163.797	32.217.500	47.940.812	125.421	679.447.530
Aumentos		-	25.084		25.084
Disminuciones	70.430.836				70.430.836
Distribución de Excedentes				(125.421)	(125.421)
Excedentes de 2023				164.175	164.175
Saldo a 31 diciembre 2023	669.594.633	32.217.500	47.965.896	164.175	749.942.204
Aumentos		-	32.835		32.835
Disminuciones	41.905.513				41.905.513
Distribución de Excedentes				(164.175)	(164.175)
Excedentes de 2024				133.715	133.715
Saldo a 31 diciembre 2024	711.500.146	32.217.500	47.998.732	133.715	791.850.093



RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
 Revisor Fiscal T. P. 23140-T
 (Ver dictamen adjunto)

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
 Representante Legal

FRANCIA MARCELA AREVALO D.
 Contador Público T.P. 116.996-T
 (Ver Certificación adjunta)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ANDINOS

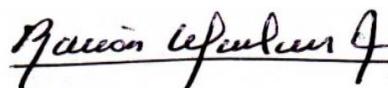
COOTRASANDINOS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

A 31 de Diciembre de :

ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	2024	2023
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	133.715	164.175
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Depreciaciones	783.708	783.708
Deterioro Cartera	(677.301)	2.292.977
Cuentas Por Pagar	1.116.646	2.344.742
EFFECTIVO PROVISTO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	1.356.768	5.585.602
EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN		
Deudores y otras Cuentas por Cobrar	772.893	(294.314)
Cartera de Crédito	(67.730.187)	229.297.721
Fondos Sociales	(1.311.352)	(512.712)
Pasivos Laborales	(124.000)	(93.000)
Impuestos por Pagar	(290.537)	(634.827)
TOTAL EFFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVAD. DE OPERACIÓN	(68.683.183)	227.762.868
FLUJO DE EFFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	70.039.952	(222.177.266)
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
Aumento Activos Fijos	-	-
Aumento (Disminución) de Inversiones	45.000.000	(113.600.684)
TOTAL EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	45.000.000	(113.600.684)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento (Disminución) Aportes Sociales	41.905.513	70.430.836
Aumento Reservas	32.835	25.084
Distribución Excedentes	(164.175)	(125.421)
TOTAL EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	41.774.173	70.330.499
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO	66.814.124	(38.246.083)
TOTAL EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	24.435.245	62.681.328
TOTAL EFFECTIVO DEL FINAL DE AÑO	91.249.370	24.435.245



LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal

FRANCIA MARCELA ARÉVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)

RAMÓN MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES ANDINOS
COOTRASANDINOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS 2024 – 2023

NOTA 1
ENTIDAD REPORTANTE

El Fondo de Empleados Cordicargas S. A. "FEC", reconocido por certificación de diciembre 31 de 1996 otorgado (a) en DANCOOP, hoy "DANSOCIAL" e inscrita en la Cámara de Comercio el 01 de abril de 1997 bajo el número 3639 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se transformó en Fondo de Empleados a Cooperativa por Asamblea de Asociados realizada el 28 marzo de 1998, debidamente inscrita en noviembre 03 de 1998 en la Cámara de Comercio bajo el número 18185 con la denominación Cooperativa Multiactiva de Transportadores Andinos "COOTRASANDINOS".

La Cooperativa está inspeccionada, vigilada y controlada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D. C. y su principal objeto es el de prestar los servicios de crédito a los asociados, un permanente y oportuno apoyo en servicios de previsión, solidaridad y bienestar social, fortaleciendo los lazos de compañerismo y ayuda mutua entre sus asociados.

NOTA 2

DECLARACIÓN EXPLÍCITA DE CUMPLIMIENTO NIIF PARA PYMES

En el marco conceptual de la globalización, es fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de estados financieros que favorece la transparencia corporativa.

En consecuencia, un compromiso estratégico de la comunidad empresarial es hablar el mismo idioma financiero, de ahí la relevancia de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El proceso de implementación de las NIIF en Colombia es de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO conforme lo ha señalado en la Ley. No es potestativo de las administraciones de las Entidad la decisión de hacerse o no, y lo más importante, debe implementarse en los plazos previamente estipulados, so pena de ser sancionados por los entes de vigilancia y control que le correspondan.

De acuerdo a lo anterior COOTRASANDINOS, para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades Pyme a partir de enero de 2015, según ley 1314 de 2009 y el decreto 3022 de 2013.

La administración es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

Para el periodo contable finalizado a 31 de diciembre de 2024, la Entidad presenta sus estados financieros de acuerdo al nuevo marco contable NIF para micro entidades de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del decreto 3022 de 2013.

PERIODO CONTABLE Y PERIODICIDAD

El periodo contable se está presentando entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, al cabo del cual la propiedad emite informes financieros y el resultado de sus operaciones, conforme lo indica el decreto 3022 de 2013 posteriormente unificado en los decretos 2420 y 2496 del 2015. Los estados financieros se presentarán anualmente para aprobación por arte de la Asamblea General.

MONEDA FUNCIONAL

La moneda funcional y de presentación, para la Entidad, mediante la cual se registrará la información financiera y contable es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones en COOTRASANDINOS.

NEGOCIO EN MARCHA

La información financiera se prepara debido a que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido, así mismo la presidencia no tiene la necesidad de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarla temporalmente.

BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros de COOTRASANDINOS, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la cuenta por cobrar a empleados que se mide al costo amortizado.

NOTA 3

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Principios Generales Para La Presentación De Información Financiera

La información financiera se elabora de acuerdo a los principios establecidos en el decreto 3022 del año 2013 y posteriormente unificado con el decreto 2420 del año 2015.

Los estados financieros de la Entidad se elaboran partiendo del supuesto que se encuentra en plena actividad y seguirá funcionando en el siguiente periodo.

Con el fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones por parte de la Asamblea de Asociados, Consejo de Administración y administración sobre la situación financiera y resultado de las operaciones se elaboran bajo las siguientes características:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o Importancia Relativa
- Fiabilidad
- La Esencia Sobre la Forma
- Integridad
- Prudencia
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio Entre Costo Y Beneficio

b. Política Contable Presentación De Estados Financieros

La Entidad presentará Estados Financieros que estén de acuerdo con las normas legales vigentes, normas internacionales de NIIF para Pymes garantizando que reflejen fielmente su situación financiera; dichos informes serán divulgados de forma oportuna y con miras a satisfacer las necesidades de los usuarios.

- COOTRASANDINOS, en cumplimiento de las NIIF para Pymes presenta un conjunto completo de estados financieros, el cual incluye los siguientes informes:
- Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- Un estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral)
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- Notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
- Para la presentación de los estados financieros COOTRASANDINOS, tendrá en cuenta la siguiente información:

▪ Situación financiera (Estado de situación financiera)

La situación financiera de la entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los beneficios económicos de un activo son su potencial para contribuir a los flujos de efectivo de la entidad, por la utilización del activo o su disposición.

Pueden ser intangibles y el derecho a la propiedad no es esencial para determinar su existencia.

- b. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

La característica fundamental del pasivo es la obligación presente que tiene la entidad que puede ser de carácter legal (ejecución de un contrato) o implícita (se deriva de las actuaciones de la entidad o costumbre).

- c. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. El patrimonio incluye el resultado de las operaciones del periodo y de ganancias acumuladas.

c. Política Contable Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo.

Se considerará un activo financiero como equivalente de efectivo cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Es posible realizar el instrumento en un periodo no menor a 3 meses (Contados desde el inicio de la transacción).

- b) Se encuentra sujeto a tasas de rendimiento significativamente bajas.
- c) Se encuentra sujeto a un nivel significativamente bajo de riesgo.

- **Medición inicial**

La empresa llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano.

- **Información a revelar**

La empresa revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la empresa que no están disponibles para ser utilizados por ésta (disponible restringido).

d. Política Contable Cartera de Crédito

Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de:

- a) los anteriormente expuestos y;
- b) de los que no permitan al tenedor la recuperación sustancial de toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio, que serán clasificados como disponibles para la venta.

La empresa medirá las cuentas por cobrar inicialmente al importe de la transacción o por su valor razonable. Posteriormente, se medirán al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o cuando él la compañía, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar o por pagar.

En las notas a los estados financieros se revelará: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar.

<i>Categoría</i>	<i>Días</i>	<i>Deterioro</i>
A	30 días	0%
B	31 – 60 días	1%
C	61 – 90 días	10%
D	91- 180 días	20%
E	180 - 360 días	50%
E	Más de 360 días	100%

Si una pérdida por deterioro disminuyese lo cual puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento, COOTRASANDINOS. Revertirá la pérdida, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora, esto no dará lugar a un importe en libros del activo que exceda el importe en libros anterior si antes no se hubiese reconocido la pérdida, la Entidad reconocerá la reversión en los resultados inmediatamente. (Sección 11, Párrafos 21 al 26; NIIF para PYMES)

e. Política Contable Propiedad, Planta Y Equipo

Inversiones a costo amortizado Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando la sociedad tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

f. Inversiones

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando la sociedad tiene la intención y la capacidad

de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros. Baja en cuentas Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o una Sociedad de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o una Sociedad de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de la sociedad de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o una Sociedad de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

g. Política Contable Propiedad, Planta Y Equipo

Los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo de adquisición o costo atribuible en el caso específico de las donaciones, cumpliendo con las características de uso para el suministro de servicios, alquiler, propósitos administrativos y se esperen utilizar durante más de 12 meses con un monto superior a 2 SMMLV, excepto para los elementos que la administración considere necesario reconocer por control.

Los elementos inferiores a 2 SMMLV se reconocerán como propiedad, planta y equipo y se depreciarán dentro del mismo periodo contable de acuerdo a su materialidad.

Posteriormente medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

TIPO DE ACTIVO	Vida Útil	Método Depreciación	% Salvamento
Muebles y Equipo de Oficina	10 años	Línea Recta	0%
Equipos de Cómputo	5 años	Línea Recta	0%
Equipo tecnológico	5 años	Línea Recta	0%
Equipo de comunicación	8 años	Línea Recta	0%

h. Política Contable Acreedores Y Otras Cuentas Por Pagar Y Provisiones

Los acreedores y otras cuentas por pagar representan obligaciones que por lo general son exigibles a corto plazo. Estos pasivos se contabilizan generalmente por el precio de la transacción esto es, por su costo o por el valor acumulado al final del periodo.

Una provisión se reconocerá cuando exista una obligación probable como resultado de un suceso pasado, la cual implica el futuro desprendimiento de recursos (activos) para su pago y se pueda medir de manera fiable, para lo cual utilizará la mejor estimación posible.

De manera periódica y hasta tanto se elimine la incertidumbre sobre la cuantía o la fecha de vencimiento, la provisión se ajustará afectando el saldo del pasivo y el gasto correspondiente.

i. Política Contable Beneficio a empleados

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por la sociedad en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

j. Política Contable Ingresos De Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Reconocimiento

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo

Medición

Se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe bruto de beneficios económicos. (Se excluye las cargas impositivas a que hubiere lugar según las normas tributarias vigentes).

Los otros ingresos proceden de rendimientos financieros en cuentas corrientes y de ahorro, de sanciones e intereses de mora causados a cargo de los Asociados, y de otras rentas por explotación de bienes comunes.

**NOTA 4
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

CAJA MENOR:

Saldo fijo establecido por el Consejo de Administración con el propósito de satisfacer los gastos de caja menor.

BANCOS:

COOTRASANDINOS, maneja sus recursos en las siguientes cuentas bancarias:

Concepto	2024	2023	Variación	
Fondo Rápido - Caja Menor	8.895.000	5.220.240	3.674.760	70%
Banco Bogotá	3.083.374	5.053.349	(1.969.975)	-39%
Bancolombia	9.078.925	11.397.454	(2.318.528)	-20%
Fiducuenta	70.192.070	2.764.202	67.427.868	2439%
TOTAL	91.249.370	24.435.245	66.814.124	273%

**NOTA 5
INVERSIONES**

COOTRASANDINOS mantiene inversiones en CDT de Bancolombia; este año han presentado un incremento notorio de más del 100%, debido al exceso de liquidez que tiene la cooperativa.

Concepto	2024	2023	Variación	
Bancolombia	85,000,000	40,000,000	45,000,000	113%
TOTAL				

**NOTA 6
CUENTAS POR COBRAR**

En este rubro se registran las deudas por los diferentes conceptos aprobados por el comité de crédito o el consejo de administración según sea el caso de conformidad con el reglamento establecido.

Concepto	2024	2023	Variación	
Corto Plazo	255.449.265	282.541.340	(27.092.075)	-10%
Largo Plazo	383.173.898	423.812.010	(40.638.112)	-10%
Provisión Cartera Asociados	-6.397.880	-7.075.181	677.301	-10%
TOTAL	632.225.283	699.278.169	(67.052.886)	-10%

NOTA 7 DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En este rubro la cooperativa registra otras deudas por cobrar a los asociados especialmente por concepto de convenios especialmente seguros y otros.

Concepto	2024	2023	Variación	
Convenios	23.416.831	22.643.938	772.893	3%
TOTAL	23.416.831	22.643.938	772.893	3%

NOTA 8 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa el valor de los activos existentes y el efecto frente a su Depreciación, al cierre del ejercicio los activos que posee la cooperativa están por depreciarse en un valor mínimo que no sobrepasa el millón de pesos.

Concepto	2024	2023	Variación	
Equipo Cómputo y Comunicación	4.703.710	4.703.710	-	0%
Depreciación Acumulada	-4.495.951	-3.712.243	(783.708)	21%
TOTAL ACTIVO FIJO	207.759	991.467	(783.708)	N.A.

NOTA 9 CUENTAS POR PAGAR

Representa las obligaciones contraídas por COOTRASANDINOS en el desarrollo normal de sus actividades operacionales.

Concepto	2024	2023	Variación	
Honorarios	1.756.688	1.575.903	180.785	11%
Proveedores	30.256.778	29.376.017	880.761	3%
ReteFuente	54.000	71.000	(17.000)	-24%
Reteica	14.000	18.000	(4.000)	-22%
Remanentes Por Pagar	100.000	100.000	-	N.A.
Retenciones y Aportes de Nomina	760.500	684.400	76.100	11%
TOTAL	32.941.966	31.825.320	1.116.646	4%

Como se puede observar en la anterior revelación el concepto más significativo de este rubro corresponde a las cuentas por pagar por concepto de seguros, que como se mencionó en la revelación de otras cuentas por cobrar corresponde a seguros que vende la cooperativa a sus asociados y que sirve de intermediario.

NOTA 10 IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

COOTRASANDINOS está obligado como sujeto pasivo a realizar pagos por concepto de Industria y Comercio, al cierre del mes de diciembre se dejó causado el valor por impuesto de industria y comercio del año 2024 y que se pagara a comienzos del año 2025.

Concepto	2024	2023	Variación	
Industria y Comercio	1.926.383	1.635.846	290.537	18%
TOTAL	1.926.383	1.635.846	290.537	18%

NOTA 11 FONDOS SOCIALES

COOTRASANDINOS, mantiene algunos fondos los cuales son incrementados con cargo al ejercicio o de los excedentes generados en cada ejercicio, al cierre del año se presentan los siguientes saldos:

Concepto	2024	2023	Variación	
Fondo de Solidaridad	1.598.270	487.281	1.110.989	228%
Fondo Educacion	301.632	263.082	38.550	15%
Fondo Mutuo Otras Inversiones	0	57.805	(57.805)	N.A.
Otros Fondos	1.811.324	1.591.706	219.618	14%
TOTAL	3.711.226	2.399.874	1.311.352	55%

NOTA 12 BENEFICIO A EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones con los trabajadores del COOTRASANDINOS por los diferentes conceptos de conformidad con la legislación laboral colombiana. Al cierre del ejercicio solo queda pendiente por pagar lo correspondiente a las vacaciones de la empleada.

Concepto	2024	2023	Variación	
Vacaciones	1.429.576	1.329.576	100.000	8%
Intereses	240.000	216.000	24.000	11%
TOTAL	1.669.576	1.545.576	124.000	8%

NOTA 13 PATRIMONIO

Los saldos a 31 de diciembre de 2024 corresponden a:

Concepto	2024	2023	Variación	
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	711.500.146	669.594.633	41.905.513	6%
Aportes Sociales Minimios No Reducibles	32.217.500	32.217.500	-	0%
Reservas	47.998.731	47.965.896	32.835	0%
Excedente Presente Ejercicio	133.715	164.175	(30.460)	-19%
TOTAL	791.850.092	749.942.204	41.907.888	6%

El patrimonio de la cooperativa está representado básicamente por los aportes de los asociados, los cuales, con la nueva normatividad de NIIF, se deben presentar por separado indicando cuales el patrimonio mínimo irreducible de la entidad, igualmente se clasifica en esta la Prudencia protección de aportes y los resultados del ejercicio.

NOTA 14 INGRESOS

Los ingresos de La Entidad, son básicamente por concepto de los intereses de los créditos otorgados a los asociados:

Concepto	2024	2023	Variación	
Intereses Credito Consumo	124.545.229	106.191.656	18.353.573	17%
Intereses Varios	10.565.939	9.730.497	835.442	9%
Recuperaciones	1.103.938	0	1.103.938	N.A.
Ingresos Varios	1.383.696	923.989	459.707	50%
TOTAL	137.598.802	116.846.142	20.752.660	18%

Para el año 2024 se presenta un incremento importante en los ingresos por concepto de intereses sobre créditos a los asociados, una de las razones ha sido la utilización de crédito por parte de los asociados.

NOTA 15 GASTOS DE PERSONAL

Corresponde a los pagos efectuados a los Trabajadores de La Entidad, por los diferentes conceptos legales.

Concepto	2024	2023	Variación	
Sueldos	22.200.000	18.655.000	3.545.000	19%
Cesantías	2.000.000	1.800.000	200.000	11%
Intereses sobre Cesantías	240.000	216.000	24.000	11%
Prima Legal	1.900.000	1.725.000	175.000	10%
Vacaciones	1.000.000	900.000	100.000	11%
Aportes Salud	1.889.600	1.947.804	(58.204)	-3%
Aportes Pensión	2.959.800	2.447.805	511.995	21%
Aportes Salud A. R. P.	116.300	101.339	14.961	15%
Aportes Caja de Compensación	2.000.100	1.674.000	326.100	19%
TOTAL	34.305.800	29.466.948	4.838.852	16%

NOTA 16 GASTOS GENERALES

Corresponde a los pagos efectuados a los profesionales que prestan los servicios a la Entidad.

Concepto	2024	2023	Variación	
Honorarios	7.630.002	6.956.000	674.002	10%
Industria y Comercio y Contribución	2.029.708	2.090.811	(61.103)	-3%
Transporte Urbano	132.000	156.990	(24.990)	-16%
Papelería y Útiles de Oficina	271.000	307.380	(36.380)	-12%
Gastos Legales	2.296.336	2.006.200	290.136	N.A.
Gastos Comités Bienestar y Educación	12.297.793	8.345.460	3.952.333	47%
Sistematización	7.692.982	6.863.942	829.040	12%
Bonos	58.923.674	40.478.155	18.445.519	46%
Otros	3.675.272	5.949.908	(2.274.636)	-38%
TOTAL	94.948.767	76.076.000	18.872.767	25%

En el grupo de estos gastos se clasifican rubros mediante los cuales se otorgan algunos auxilios a los asociados como son los bonos, igualmente se llevan gastos propios del objeto social de la entidad, estos gastos se incrementaron de manera significativa, dando cumplimiento a lo que se tiene como objeto social de la cooperativa y es el bienestar de los asociados.

NOTA 17 PROVISIONES

Los saldos presentados al cierre del ejercicio ascienden a:

Concepto	2024	2023	Variación	
Cartera de Créditos	71.402	2.292.977	(2.221.575)	-97%
TOTAL	71.402	2.292.977	(2.221.575)	-97%

De conformidad con las políticas contables establecidas por la entidad y en concordancia con la normatividad que rige para el sector solidario, se deben manejar provisiones por deterioro de cartera las cuales son contabilizadas con cargo al gasto del ejercicio.

NOTA 18 DEPRECIACION

Se registra el gasto por concepto de la depreciación del computador que posee la cooperativa para el desarrollo de su objeto social:

Concepto	2024	2023	Variación	
Depreciacion	783.708	783.708	-	0%
TOTAL	783.708	783.708	-	0%

NOTA 19 FINANCIEROS

Concepto	2024	2023	Variación	
Gastos Bancarios	5.347.585	5.405.993	(58.407)	-1%
Gravámenes Movimientos Financieros	2.007.824	2.656.341	(648.517)	-24%
TOTAL	7.355.410	8.062.334	(706.924)	-9%

En este grupo se clasifican gastos por concepto del GMF que se paga por las diferentes transacciones realizadas en el movimiento de la cooperativa.

NOTA 20

HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL PERIODO QUE SE INFORMA

No se conoce a la fecha de presentación de la información financiera, eventos posteriores al cierre que afecten los Estados financieros.

Luz Jacqueline Acosta León
cc. 52.122.074 Bogotá

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
Representante Legal

FRANCIA MARCELA AREVALO D.
Contador Público T.P. 116.996-T
(Ver Certificación adjunta)

RAMON MALDONADO FERRUCHO
Revisor Fiscal T. P. 23140-T
(Ver dictamen adjunto)

Se somete a votación los estados financieros y se aprueban por unanimidad con ____ votos.

e) Junta de Vigilancia

INFORME GESTIÓN JUNTA DE VIGILANCIA 2024

Señores Asambleístas, señores Consejo de Administración y señores Revisoría Fiscal: La Junta de Vigilancia de COOTRASANDINOS LTDA, procede a presentar su informe correspondiente al trabajo realizado durante el año 2024, el cual fue elegido por ustedes para cumplir con la función de control.

En ejercicio de las funciones que le confiere la ley 79 de 1988, los miembros de la Junta de Vigilancia participamos en las diferentes actividades y reuniones que se realizaron en la cooperativa, aportando nuestro conocimiento y verificando que las decisiones de los diferentes entes administrativos se ajustaran a las decisiones de la Asamblea General, a los Estatutos y a la normatividad legal vigente, siempre con el firme propósito de cumplir con nuestra función social y exponer nuestras ideas y las recomendaciones pertinentes. Nuestra función es la de vigilar y velar porque las decisiones que tome el Consejo de Administración y los demás comités estén en concordancia con la ley y los estatutos para beneficio de los asociados y con una clara y Transparente administración.

Esta responsabilidad la llevamos a cabo con disciplina y continuidad, durante toda la vigencia y por lo tanto damos fe sobre su cumplimiento. Se participó en todas las reuniones del Consejo de Administración todas de forma virtual, sin observar situaciones que pusieran en riesgo el normal desarrollo de la Cooperativa.

En el año 2024 la Junta de Vigilancia no recibió quejas o sugerencias de los asociados.

Se verificó el listado de asociados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria del presente año.

Consejo de Administración realizó un trabajo eficiente, cumpliendo con las obligaciones que exige la ley, analizando los estados financieros, revisando la cartera morosa y tomando las mejores decisiones para la cooperativa y sus asociados.

La administradora de la cooperativa estuvo a la altura de las necesidades de los asociados y los requerimientos del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal y los diferentes comités, cumpliendo íntegramente con las funciones asignadas.

La revisoría Fiscal cumplió a cabalidad con sus funciones cerciorándose de las operaciones de la cooperativa y elaborando sus informes financieros oportunos, los cuales siempre han estado a nuestra disposición.

La mayoría de los asociados hemos cumplido con el pago de las obligaciones oportunamente y se recomienda a los que no, se pongan al día, ya que es beneficio para todos y de esto depende que la Cooperativa siga tan fluida como lo ha sido hasta este momento.

Los integrantes de la Junta de Vigilancia MARTHA CECILIA MARTINEZ, KAREN MONTES, MARTHA LUCIA REYES y JENNY OLIVEROS, agradecemos a todos los Asociados y a los órganos de administración por la confianza y el apoyo brindado para cumplir con nuestras funciones e invitamos a la nueva Junta para que continúe trabajando en bienestar de todos los Asociados. Por tal

razón los invitamos a canalizar sus inquietudes, quejas o sugerencias por intermedio de la Junta de Vigilancia ya que el mejoramiento de la Cooperativa un Esfuerzo de Todos

JENNY OLIVEROS
PRESIDENTE

MARTHA CECILIA MARTINEZ
SECRETARIA

El informe es aprobado por unanimidad con 58 votos.

f) Comité de Apelación

MARZO DE 2024 – MARZO DE 2025

Estimados señores:

Nos permitimos informar a todos los asociados que, debido al buen manejo por parte de la Administradora, consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités en el desarrollo de todas las actividades de la cooperativa durante el período de 2023 no se presentó ningún tipo de apelación interpuesta por parte de los asociados.

Cordialmente: Jhoan Sebastian Rengifo, Mary del Rosario Rodriguez y Miguel Arturo Abaunza.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad con 58 Votos.

g) Estudio y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.

Con base en lo expuesto se presenta a la honorable asamblea la propuesta del Consejo en cuanto a la distribución de los excedentes en la cual se propone enviar el 50% restante al comité de solidaridad el cual tiene mayor utilización.

COOTRASANDINOS LTDA		
PROPUESTA DISTRIBUCION EXCEDENTES 2024		
UTILIDAD EJERCICIO A DIC 2024		133,715
	LEGAL	
PROTECCION APORTES	20%	26,743
FONDO EDUCATIVO o renta	20%	26,743
COMITÉ SOLIDARIDAD	10%	13,372
SUBTOTAL		66,858
EXCEDENTES A DISTRIBUIR		66,858
PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION		
FONDO SOLIDARIDAD	50%	66,858

Se somete a votación dando como resultado así: La propuesta del Consejo aprobado por unanimidad con 58 votos.

6.APROBACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTINUAR CON ESAL

Se presenta a la asamblea general ordinaria que los señores LUZ JACQUELINE ACOSTA LEON identificada con c.c. 52.122.074 de Bogotá quien actúa como representante legal principal y por unanimidad con 58 votos al señor JULIO ERNESTO QUIROGA TORRES identificado con C.C. 79.490.957 de Bogotá, quien actúa como representante legal suplente, para que solicite ante los entes respectivos (DIAN) que la entidad permanezca como entidad del régimen Tributario especial del Impuesto sobre la renta para el año 2025.

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad con 58 votos.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS 2025

1. Valor a pagar por parte de los asociados para cubrir los gastos de la asamblea y corresponde para el año 2025 el valor \$15.300 el cual incremento con el IPC con respecto al año anterior. Este valor será descontado del bono navideño en el mes de diciembre. **Aprobado por unanimidad con 58 votos.**
2. El bono de semana santa se incrementa con el IPC cada año. Para el 2025 el bono correspondería a \$80.500 para los que se encuentran al día y hábiles con sus obligaciones hasta el 31 de marzo de 2025. No es retroactivo. **Aprobado por unanimidad con 58 votos.**
3. Continuar con el reconocimiento a los órganos de dirección y control de la cooperativa, que se reconozca el 2,5% de los ingresos del ejercicio. **Aprobado por unanimidad con 58 votos.**
4. Continuar con el cobro del seguro vida grupo deudores, que para el año 2025 el consejo propone incrementar de \$5.000 a \$5.300 y que a partir de la fecha cada año incremente con el IPC como los demás rubros. Esto para cubrir una parte del seguro de vida grupo deudores que en caso de incapacidad total o permanente o fallecimiento del asociado la aseguradora cubra la totalidad de la deuda con Cootrasandinos. **Aprobado por unanimidad con 58 votos.**
5. Disponer de los saldos de los fondos sociales a diciembre 31 de 2024 para que sean utilizados durante el periodo 2025. **Aprobado por unanimidad con 58 votos.**
6. El comité de educación ofrece 3 cursos virtuales de economía básica para los asociados que estén interesados en tomarlo. Se deben inscribir antes del 15 de marzo. **Aprobado por unanimidad con 58 votos.**
7. El consejo de administración trajo una actividad especial para que se realice en el transcurso de la asamblea y el de realizar un sorteo de 10 rifas por valor de \$75.000 cada una, los ganadores fueron los siguientes asociados.

Andrea Garrido Cuenca, Martha Lucia Reyes, Jenny Oliveros, Diego Felipe Sanchez, Martha Cecilia Martinez, Blanca Zabala, Vanessa Modera, Fanny Rocio Acosta, Patricia Infante y Ramon Payenene.

Aprobado por unanimidad con 58 votos.

8. RECESO PARA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL ACTA EN LA ASAMBLEA

El presidente dio un receso de 30 minutos para la elaboración del acta No. 28, transcurrido el tiempo se reinicia la asamblea.

9. APROBACION DEL ACTA No. 28

Para dar cumplimiento al decreto 398 del 2020 y por ende el artículo 19 de la ley 222 de 1995, la junta de vigilancia y el representante legal principal dejamos constancia que se procedió a la verificación nuevamente del quórum y confirma que continua el quorum y que se encuentran presentes y conectados 58 asociados que corresponden al 92.06% de los asociados, por lo tanto y en virtud de lo establecido en los estatutos y en el reglamento No. 01 de la Asamblea General, hay quórum para aprobar el acta No. 28.

Una vez revisada el acta por la comisión verificadora y aprobatoria del acta se da lectura al acta No.28 la cual es aprobada por unanimidad por los 58 asistentes, sin ninguna observación o modificación por parte de los asistentes.

Agotado el temario, se dio por terminada la asamblea general ordinaria, siendo las 4:45 p.m. del día 01 de marzo de 2025.

MIGUEL ARTURO ABAUNZA NUÑEZ
C.C.19.345.467 de Bogotá
Presidente Asamblea
Y asociado a la Cooperativa

NUBIA MARINA FIGUEROA APONTE
C.C. 51.791.995 de Bogotá
secretaria Asamblea
Y asociada a la cooperativa

RAMON PAYANENE ACOSTA
c.c. 93.116.736 de Espinal Tolima
Comisión de Verificación
Y aprobatoria del acta
Y asociado a la Cooperativa

NELSON JOSE ESCALANTE ANTOLINEZ
c.c. 88.199.182 de Cúcuta
Comisión de Verificación
Y aprobatoria del acta
Y asociado a la cooperativa

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEÓN
cc. 52.122.074 Bogotá

LUZ JACQUELINE ACOSTA LEON
c.c. 52.122.074 de Bogotá
Representante Legal Principal y asociada a la cooperativa